



Acta que se levanta en la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 12:00 horas del día diecinueve de octubre de dos mil dieciséis, en la sala de juntas ubicada en el Edificio XII Anexo, Tercer Piso de Palacio Nacional, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, con motivo de la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la dependencia, en términos de lo dispuesto en los artículos 24, fracción I, 43 y 44, fracción II y 138 de la Ley General de Transparencia, Acceso a la Información, 11, fracción I, 64 y 65, fracción II y 141 de la Ley Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental, Vigésimo Séptimo de los Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a solicitudes de acceso a la información pública.

Prevía convocatoria se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia siguientes: Lic. Carlos Iván Guzmán Tapia, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales y responsable del Área Coordinadora de Archivos, Lic. Alejandro Rodríguez Martínez, Titular del Órgano Interno de Control de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, y Lic. Israel Gamaliel Reyes Quevedo, Titular de la Unidad de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal. Una vez verificado el quórum legalmente establecido, se declaró instaurada la sesión, conforme al siguiente.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Registro de asistencia, determinación del quórum legal y lectura del Orden del Día.
- 2.- Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de 2016.
- 3.- Análisis a la solicitud contenida en el oficio 4.1321/2016 de la Consejería Adjunta de Legislación y Estudios Normativos, mediante el cual comunica la inexistencia de la información solicitada por el C. Omar Gerardo Ortiz Castañeda, a la que le recayó el número de folio 0220000015316.
- 4.- Análisis y en su caso, aprobación de los Lineamientos de Integración y funcionamiento del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.
- 5.- Análisis y en su caso, aprobación del Calendario de Sesiones del Comité de Transparencia, para lo que resta del año dos mil dieciséis.
- 6.- Asuntos Generales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1.- Se registró la asistencia de los integrantes del Comité de Transparencia y se dio lectura a la Orden del Día, la cual fue aprobada por unanimidad.



2.- En desahogo del segundo punto del Orden del Día, relativo a la lectura y ratificación del Acta correspondiente a la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de 2016, sus integrantes adoptaron el ACUERDO PRIMERO de la presente ACTA.-----

3.- Respecto al tercer punto del Orden del Día, relativo a la solicitud de información formulada por el C. Omar Gerardo Ortiz Castañeda, a la que le recayó el número de folio 0220000015316, se dio lectura a la misma, así como a lo manifestado por la Consejería Adjunta de Legislación y Estudios Normativos, contenido en el oficio número 4.1321/2016, unidad administrativa a la que se le requirió la búsqueda de la información solicitada, de acuerdo a las facultades conferidas en el artículo 14 del Reglamento Interior de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal; la cual manifestó que se llevó a cabo una revisión exhaustiva en el Sistema de Control de Gestión de esa Consejería Adjunta, así como en el expediente relativo al proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Civil Federal que, en su momento, se puso a consideración del C. Presidente de la República; búsqueda de la cual no fue posible detectar dato alguno relativo a "...estudios técnico-científicos que evaluaran el impacto físico, intelectual, psicológico y emocional en los niños o niñas a ser adoptados por parejas no heterosexuales." En consecuencia, por unanimidad de votos con fundamento en los artículos 44, fracción II, y 138 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 65, fracción II, y 141 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el Vigésimo Séptimo de los Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a solicitudes de acceso a la información pública, se acuerda resolver la confirmación de la inexistencia de la información manifestada por la unidad administrativa, por lo que es procedente que en documento diverso, los miembros integrantes de este Comité, formulen la resolución respectiva y se instruya a la Unidad de Transparencia de la dependencia, notificar la misma al solicitante a través de la Plataforma Nacional de Transparencia Gobierno Federal.-----

4.- En atención al Cuarto punto del orden del día el Lic. Carlos Iván Guzmán Tapia, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales y responsable del Área Coordinadora de Archivos, en uso de la palabra, señaló que en virtud de la nueva la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 9 de mayo del año en curso, considera necesario someter ante este Órgano Colegiado la nueva conformación del mismo, con el fin de garantizar el derecho al acceso a la información y la protección de datos personales que se establece en el artículo 6, en su apartado A de la fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y que se encuentren en posesión de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal; así como establecer los lineamientos y directrices que deberán observar las unidades administrativas de la dependencia en la atención a las solicitudes de información, por lo que se declaró instalado el Comité de



Transparencia, en términos de lo que establecen los artículos 3, fracción IV, 24 fracción I y 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 4, fracción I, 11 fracción I y 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el cual estará integrado de la siguiente manera:

- | | |
|---|-------------------------------|
| • Responsable del Área Coordinadora de Archivos | Carlos Iván Guzmán Tapia |
| • Titular de la Unidad de Transparencia | Israel Gamaliel Reyes Quevedo |
| • Titula del Órgano Interno de Control | Alejandro Rodríguez Martínez |

Por lo que una vez conformado el Comité de Transparencia de la dependencia, sus integrantes acordaron de manera unánime que el responsable del área Coordinadora de Archivo, fungirá como Presidente del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.-----

Asimismo, se designó como Secretario Técnico del Comité, al Titular de la Unidad de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, los cuales tendrán las facultades y atribuciones que se establecen en los Lineamientos de Integración y Funcionamiento del propio comité.-----

En relación con lo anterior el Presidente del Comité sometió a consideración y en su caso la aprobación por parte de los miembros de este cuerpo colegiado los Lineamientos de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, en la que se incorporó los comentarios y observaciones que manifestaron cada uno de los integrantes de este cuerpo colegiado, por lo que al no haber más señalamientos por parte de sus integrantes, se aprueban por unanimidad los Lineamientos de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal en los términos que aquí se señalan, (Anexo I).-----

4.- En atención al quinto punto del orden de día, el Presidente del Comité, señaló que para garantizar el adecuado cumplimiento de las obligaciones de transparencia, somete a consideración de los presentes el calendario de sesiones Ordinarias del Comité, para lo que resta del año, a efecto de desahogar aquellos asuntos que las unidades administrativas de la dependencia pongan a la consideración del Comité, así como los requerimientos que haga el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y de su Reglamento, el cual quedara de la siguiente manera:

Sesión	Fecha	Lugar
02	18 de Noviembre	Sala de juntas Edificio XII Anexo, Tercer Piso
03	9 de Diciembre	Sala de juntas Edificio XII Anexo, Tercer Piso

Asuntos Generales.- Los miembros del Comité manifestaron que no existen asuntos generales que abordar en la presente sesión.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, este Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, toma los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO.- Se aprueba por unanimidad el Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de 2016.

SEGUNDO.- Con relación al tercer punto del Orden del Día, en atención a la inexistencia de la información, registrada con el folio número 0220000015316, manifestada por la Consejería Adjunta de Legislación y Estudios Normativos, mediante el oficio número 4.1321/2016, los miembros del Comité de Transparencia, por unanimidad de votos, con fundamento en los artículos 44, fracción II y 138 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 65, Fracción II, 135 y 141 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y Vigésimo Séptimo de los Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a solicitudes de acceso a la información pública, acuerdan resolver su confirmación. En consecuencia, procédase a dictar en documento diverso la resolución respectiva.

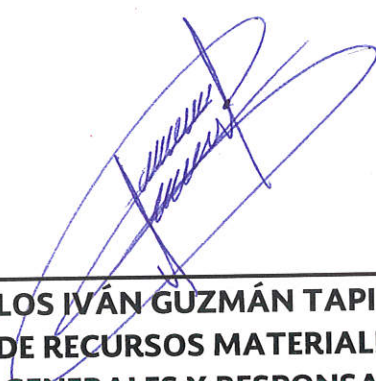
TERCERO.- Con relación al tercer punto del Orden del Día, los integrantes del Comité, una vez leído los Criterios de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, aprueban por unanimidad de votos, los que entrarán en vigor al día siguiente de su aprobación; se instruye al Secretario Técnico su publicación en el portal electrónico o página electrónica de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

Quedan sin efecto los Lineamientos de Operación emitidos con fecha catorce de mayo de dos mil diez, por el Comité de Información de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

CUARTO.- Con relación al cuarto punto del Orden del Día, respecto a la propuesta del calendario de sesiones ordinarias para lo que resta del ejercicio de 2016, los integrantes del Comité, con el fin de atender en tiempo y forma los requerimientos que hagan las unidades administrativas de la dependencia al comité, así como las del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; se aprueban por unanimidad el calendario de sesiones del Comité de Transparencia para el ejercicio de 2016.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente sesión a las 12:30 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce los integrantes del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, para los efectos legales a los que hubiere lugar.-----

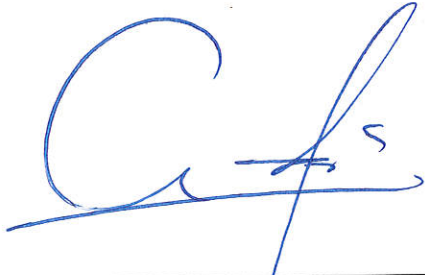
LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA:



LIC. CARLOS IVÁN GUZMÁN TAPIA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES Y RESPONSABLE
DEL ÁREA COORDINADORA DE
ARCHIVOS.



LIC. ALEJANDRO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ,
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN LA CONSEJERÍA JURÍDICA
DEL EJECUTIVO FEDERAL.



LIC. ISRAEL GAMALIEL REYES QUEVEDO,
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA
CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL.